

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

1639

RESOLUCION 431/01020/1985, de 11 de enero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para cubrir dos plazas de Práctico de Número de la barra y el puerto de Sanlúcar de Barrameda, primera plaza entre personal Reserva Activa con título de Capitán de la Marina Mercante y la segunda plaza para Capitanes de la Marina Mercante, ambos deberán contar con cinco años de mando de buques.

- Para cubrir dos plazas de Práctico de Número de la barra y el puerto de Sanlúcar de Barrameda se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y Real Decreto 681/1984, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 82), y la Ley número 87/1984, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).
- Se convoca este concurso en primera convocatoria, primera plaza, entre personal de la Reserva Activa con el título de Capitán de la Marina Mercante, y la segunda plaza, para Capitanes de la Marina Mercante, ambos deberán contar con cinco años de mando de buque y estar comprendidos entre los veinticinco y los cincuenta y tres años de edad.
- En el caso de resultar desierto la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.
- Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».
- Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizadas, así como las del personal que opte por la segunda vacante de la presente convocatoria, serán dirigidas al señor Comandante militar de Marina de Sevilla, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:
  - Copia certificada del título profesional.
  - Certificado del acta de nacimiento.
  - Certificado de buena conducta.
  - Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
  - Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.
- Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla el día y hora que oportunamente se indicará y versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Prácticajes.
- El día antes del examen el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portués Estrada.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1640

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Orden de este Departamento de 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), y en uso de las

atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias, que ha sido convocada por dicha Orden y que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Ángel del Valle Bolaño, Director general de Aduanas e Impuestos Especiales, quien podrá delegar en un Subdirector general si lo estimase pertinente.

Vocales: Ilustrísimo señor don Joaquín del Pozo López, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda; don Roberto del Navío Lorenzo, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, y don Juan Hernández Martín, del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.

Secretario: Don Jesús Gutiérrez Corroto, del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.

Vocales suplentes: Ilustrísimo señor don Santiago Herrero Suazo, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda; don José Luis Fernández Ranz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, y don José Martín Reboso, del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.

Secretario suplente: Don Alfonso Ballesteros Muñoz, del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1641

ORDEN de 17 de diciembre de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno libre, a las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (tercera y cuarta plazas), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, en turno libre, para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (tercera y cuarta plazas), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto el citado concurso-oposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

1642

ORDEN de 28 de diciembre de 1984 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plaza de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Cirugía ortopédica y Traumatología» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Cirugía ortopédica y Traumatología» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositor aprobado por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la